



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 21 AGO 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2853 /

VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Carta a nombre del señor Marcelo Simonetti Castro [REDACTED] propietario del vehículo placa patente **HJVJ-81-2**, quien señala que, por un error al momento de ingresar los datos de su vehículo, generando un cobro en exceso a favor del contribuyente.
- 6.- Comprobante de permiso de circulación Serie AB N°5748946 donde se indica como año 2019, y se le hace un cobro de \$143.822.-, Certificado de Inscripción del vehículo PPU HJVJ-81-2 donde se indica que el año de fabricación es 2016, Tasaciones de Vehículos 2024 del SII donde se indica que el valor a cobrar para el permiso de circulación 2024 de ese vehículo año de fabricación 2016 corresponde a \$82.918.-
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°881 de fecha 02 de agosto de 2024, donde consta que se puede efectuar la devolución a don Marcelo Simonetti Castro.
- 8.- Ordinario N°054/2024 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°161/2024 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución al Señor Marcelo Simonetti Castro.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

07 AGO 2024

DECRETO



1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 60.904.- a don Marcelo Simonetti Castro, RUT [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido error de digitación en el año de fabricación durante el pago de permiso de circulación de su vehículo PPU HJVJ-81-2.

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01, denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

SERASE VIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado 7 AGO 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
- 7 AGO 2024
13:30